

TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.

Parque Vía 198, Col. Cuauhtémoc

C.P. 06500 Ciudad de México

RFC: TME840315-KT6 11-SEP-2020 DV 3

REPRESENTACIONES CEBALLOSA DE CV
CLZ INDEPENDENCIA NTE 1343-1
NEVADO DE TOLUCA/HUASCARA
INDEPENDENCIA
GUADALAJARA, JA
C.P. 44290-CR-44291


DOM

RFC: RCE860701RT9

Total a Pagar: \$ 399.00
Pagar antes de: 09-OCT-2020
Mes de Facturación: Septiembre
Teléfono: 333801 0191
Factura No.: 090320090009007

Su estado de cuenta puede ser pagado en cualquier centro de cobro indicado al reverso de este recibo.


¡Buenas Noticias!

Ahora tienes más beneficios con tu Paquete Infinitum:

Hasta
20
Megas

Además **SIN COSTO**
G Suite

Y si necesitas
entretenimiento, agrega:

NETFLIX

Por solo **\$110** adicionales al mes

Contrata en telmex.com/negocio o al 800 123 0321

Términos y condiciones en telmex.com/terminosnegocio. Vigencia al 31 de octubre de 2020.

Resumen del Estado de Cuenta

Saldo Anterior	399.00
Cargos del Mes	+ 398.99
Su Pago Gracias	31-Ago-20 - 399.00
Cargo por Redondeo	+ 0.09
Crédito por Redondeo*	- 0.08
Saldo al Corte	\$ 399.00

(trescientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.)

*La diferencia de Centavos aplicará en su próximo Estado de Cuenta.

Cargos del Mes

Servicios de Telecomunicaciones	336.90
IEPS 3%	7.06
IVA 16%	55.03
Total	\$ 398.99

Atención a Clientes: 800 123 0321 ó desde su Línea Telmex *321.
Administra tu Negocio con las soluciones que Telmex tiene para ti.
aspel SAE

Administra y controla tus principales operaciones de compra-venta.

aspel NOI

Automatiza el control de los aspectos más importantes de tu nómina.

aspel COI

Procesa, integra y mantén actualizada tu información contable y fiscal.

aspel ADM

Genera facturas, notas de crédito, recibos de honorarios y de arrendamiento desde tu computadora o dispositivo móvil.

Contrata en telmex.com/aspel

Teléfono: 333801 0191

Mes de Facturación: Septiembre

Pagar antes de: 09-OCT-2020

DV 3

Total a Pagar por Servicios de Telecomunicaciones de Telmex y otros Servicios
\$ 399.00


33380101910000399002